



## Política de Transparencia y Buen Gobierno

### Fundación INFINITO + 1

#### 1. Introducción

La Fundación INFINITO + 1 se compromete a actuar con la máxima transparencia en todas sus actividades y decisiones, en línea con su misión y valores.

Esta política establece los principios que nuestra organización sigue para garantizar la correcta gestión de los recursos que recibimos y el cumplimiento de nuestras obligaciones.

#### 2. Principios de Transparencia

La Fundación INFINITO + 1 se compromete a:

- **Ser clara y accesible:** Toda la información relevante será presentada de forma clara y comprensible y será accesible a nuestros donantes y colaboradores.
- **Rendir cuentas:** Proporcionamos informes anuales sobre cómo se utilizan las donaciones recibidas, permitiendo a los donantes conocer el impacto de sus aportaciones.
- **Informar sobre la gestión económica:** Detallamos cómo se administran los fondos recibidos, especificando los porcentajes destinados a proyectos, personal y gastos administrativos.
- **Proteger la privacidad:** Garantizamos que toda la información personal de los donantes, voluntarios y participantes en los proyectos será tratada de acuerdo con la legislación vigente sobre protección de datos.

#### 3. Transparencia en el origen y uso de las donaciones

En el [Decálogo de la Fundación](#) explicamos nuestra forma de financiarnos y nuestra actividad sin ánimo de lucro.

Proporcionamos información sobre la cantidad y origen de las donaciones, de acuerdo con la política de privacidad y los requisitos legales.

Las donaciones que recibimos son destinadas exclusivamente a los fines y objetivos de nuestra misión. En nuestra página web proporcionamos información sobre las producciones y proyectos en los que usamos los recursos y sobre su distribución.

Cualquier excedente de presupuesto generado en la ejecución de un proyecto es destinado exclusivamente a la continuidad de nuestras iniciativas y reinvertido en proyectos futuros.

Los salarios y beneficios del personal son establecidos de manera justa y razonable.

La contratación de servicios y proveedores se basa en criterios de eficiencia, calidad y beneficio para la misión de la Fundación.

#### 4. Acceso a la Información

Cualquier persona interesada en conocer los detalles de nuestras actividades y finanzas podrá acceder a la siguiente información en nuestra página web:

- **Proyectos financiados:** En nuestra web informamos de todas las producciones que realizamos y de cómo se pueden visualizar.
- **Memoria de actividades e informe de impacto:** Publicamos un informe anual que incluye una descripción de las actividades realizadas, los proyectos, producciones, impacto obtenido, y detalla cómo se utilizaron los fondos recibidos.
- **Estados financieros:** Publicamos las cuentas anuales aprobadas por el Protectorado de Fundaciones.
- **Estatutos y Políticas de la Fundación.**
- **Datos de contacto** para solicitar información adicional.

#### 5. Participación de los Donantes

En la Fundación INFINITO + 1 consideramos que nuestros donantes tienen derecho a ser informados sobre el uso de sus aportaciones. La Fundación ofrece la posibilidad de que los donantes reciban actualizaciones sobre los proyectos y los resultados obtenidos, a través de una suscripción a un boletín bimestral.

#### 6. Cumplimiento Legal

La Fundación se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones españolas relacionadas con la transparencia y la gestión de fondos de donaciones. Incluyendo, pero no limitándose a, la **Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**.

#### 7. Actualización de la Política

Esta política de transparencia será revisada y actualizada para asegurar que continúa cumpliendo con los estándares de transparencia y las buenas prácticas del sector.

Valencia, marzo de 2025.